MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 069/2026

REFERENCIA:	PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO CONSISTENTE EN LESIONES GRAVES A UNA PERSONA
PARTES:	CAPITÁN, PROPIETARIO, VICTIMA, Y DEMAS INTERESADOS
AUTO:	DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) MEDIANTE EL CUAL EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, REPROGRAMA LA FECHA Y HORA PARA ADELANTAR LA AUDIENCIA ESTABLECIDA EN AUTO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, QUEDANDO COMO NUEVA FECHA EL DIA 28 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 9: 00 AM

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA (19) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DIA LAS 17.00 HORAS PM

AS 17 **MIRENSHUL GRAU ALCALA**
SECRETARIA SUSTANCIADORA

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento podrá verificarse en https://sede.dimar.mil.co/SEDE Identificador: XYhx rVYI NJQR guen AVNq Uqcz Ekw=

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

Cartagena de Indias D., T., y C., 8 de octubre de 2026

Referencia: Procede el Despacho reprogramar audiencia pública art 37 Numeral 09 D.L 2324 de 1984

Investigación: Investigación Jurisdiccional Siniestro Marítimo Lesiones Personales No.15012025-006 ALAMAR

El SUSCRITO CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA

Que mediante auto de fecha 16 de septiembre del 2026, se fijó como fecha el día 20 de octubre de la misma anualidad, a las 9:00 am para realizar la audiencia de practica de prueba de conformidad a los establecido articulo 37 numeral 09 del Decreto Ley 2324 de 1984; No obstante, para dicha fecha no resulta posible practicar dicha diligencia debido que el despacho se encontrara en auditoria para esa semana, razón por cual se hace necesario reprogramar la referida audiencia.

Que, en mérito de lo expuesto el despacho, el suscrito capitán de Puerto de Cartagena,

RESUELVE

PRIMERO: Reprogramar la audiencia que está fijada para el día 20 de octubre del 2026, a las 9:00 pm

SEGUNDO: Fijar el día 28 de octubre del 2026, a las 9:00 am, como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de prueba que trata art 37 Numeral 09 D.L 2324 de 1984, la cual se realizara de manera virtual. Por secretaria remitir el correspondiente Link para acceso a la audiencia de las partes procesales

Notifíquese y cúmplase,

Capitán de Navío **ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA**
Capitán de Puerto de Cartagena

Documento firmado digitalmente